

Acta de Sesión XXXVIII Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato.

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 11:00 once horas del día 11 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se programó el desahogo de la trigésima octava sesión con carácter de extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato mediante videoconferencia en la plataforma Zoom cuyo registro videográfico obra en los archivos de este Instituto.

Rafael Pérez Fernández: Mi sugerencia es que quien ha estado presidente de estas sesiones cuando está en ausencia la presidenta es nuestro tesorero Juan Carlos Moreno, a quien sugiero, si estás de acuerdo Juan Carlos.

Juan Carlos Moreno Rodríguez: Adelante Rafa, con todo gusto. Y si están de acuerdo los demás, les pido si manifiestan si están de acuerdo en que presida. De acuerdo, vamos a hacerlo formalmente, si levantan su mano por favor o lo expresan.

Rafael Pérez Fernández: Muchas gracias, aprobada la moción por unanimidad. Se procede al pase de lista.

Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Hildeberto Moreno Faba
Regidor Luis Gerardo González
Síndica María Esther Santos
Regidor J. Ramón Hernández Hernández
Regidora Luz Karen Irazú Anguiano
Regidor Guillermo Medina Plasencia
Regidora Norma Patricia López Zúñiga
Regidora Dessiré Ángel Rocha
Juan Carlos Moreno Rodríguez
Octavio Humberto Aguilar Salmerón
María Elena Pérez -Sandi
Eduardo Gómez López
Beatriz Emilia Ovando Araujo
José Antonio Morfín Villalpando
Eduardo Lozano Maldonado
Ana María Martínez
Rafael Pérez Fernández

Juan Carlos Moreno Rodríguez: Perfecto, pues muchísimas gracias. Entonces, declaramos abierta la sesión y les consulto si podemos obviar la lectura de la orden del día, toda vez que les fue remitida con anterioridad, por lo cual solicito quienes sea a favor de obviar la lectura, levanten su mano, por favor.

Rafael Pérez Fernández: Muy bien, ¿alguien en contra? Aprobada por unanimidad Juan Carlos.

Juan Carlos Moreno Rodríguez: Como siguiente punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso aprobación del proyecto del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 para su turno al Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato para la emisión del dictamen de congruencia. Y pues adelante Rafa con la presentación.

Rafael Pérez Fernández: Sí, muchas gracias. Bueno, un comentario pertinente. El programa de gobierno es elaborado de manera conjunta entre el Instituto de Planeación y la Administración Municipal. Es un documento que tiene su base legal que lleva y permite el ejercicio completo de la administración durante la administración entrante. Como bien saben, el día de la toma de protesta se trabaja con un plan de trabajo, que valga la redundancia, que es un documento que permite arrancar la administración, pero que tan pronto el programa de gobierno se elabora, sustituye, digamos, para todos los efectos el actuar municipal. También tiene un modelo de planeación integrado a la planeación estatal, que nos obliga a que sea turnado al Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato para un procedimiento que se llama dictamen de concurrencia, donde esta entidad, en conjunto con las diversas dependencias estatales, verifica que esté en sintonía con esta, con dicha planeación. Justo este momento en el cual se hace esta, se somete a su esta versión es para precisamente proceder con este requisito estatal y después regresa para que ya sea con las observaciones o sin ella lo que hubiera que atender, entonces ya sea sometido formalmente al Ayuntamiento, quien es la máxima autoridad en materia de planeación dentro del municipio. Entonces, este es el antecedente en general que llevamos y me voy a permitir que para la introducción y luego ya regreso con ustedes para explicarles los contenidos estratégicos, me apoyo con la licenciada Brenda Castillo que lleva, ha llevado de la mano del área de planeación aquí en Implan este tema junto con la dirección de Gestión Gubernamental, principalmente, y todas las entidades municipales. Adelante, Brenda, por favor.

Brenda Castillo: Muchas gracias, arquitecto, y buenos días a todas y todos. Voy a proceder a comentarles un poco de la introducción y el marco de referencia, ya lo comentaba, el arquitecto tiene una base legal que está dentro de la nueva ley para el gobierno de administración de los municipios del estado de Guanajuato. Como ya sabemos, existe un sistema municipal de planeación, el cual consta de tres grandes

instrumentos. El primero es nuestro plan municipal de desarrollo, que como bien saben ustedes, pues está también ya en su proceso de actualización al 2050, que es nuestro instrumento rector de largo plazo. Y de este se desprenden otros instrumentos, que es nuestro Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico-Territorial, que justamente este instrumento también es de largo o mediano plazo. Y finalmente, el programa de gobierno, que es el instrumento que vamos a revisar el día de hoy, de corto plazo. Aquí algo importante también comentar es estas dos estructuras que nos marca la ley, la estructura de coordinación, en donde dice que el Instituto Municipal de Planeación, en este caso, somos los encargados de coordinar la actualización de estos instrumentos y, por otro lado, las estructuras de participación, que es nuestro COPLADEM, el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual también ya conoció este instrumento, y también recientemente se agregó el presupuesto participativo, que acaba de destacar que hemos estado trabajando de la mano en ambos elementos. Siguiendo, por favor. Gracias. Y, bueno, ¿qué es el programa de gobierno? De acuerdo al artículo 278 de esta ley, contiene objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que estos sirven de base para llevar a cabo las actividades de la administración municipal en turno. Y cabe destacar que este instrumento tiene que estar alineado a nuestro Plan Municipal de Desarrollo, que en este caso sería el 2050. Y, bueno, como ya les comentaba, es elaborado por el Organismo Municipal de Planeación, pero es con la colaboración de todas las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública y también con el COPLADEM. Este instrumento es sometido a aprobación por el ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión, tiene una vigencia de tres años y debe ser evaluado anualmente. Siguiendo, por favor. En cuanto al proceso de elaboración, comentarles que tenemos un proceso que de hecho está que consta de tres grandes etapas. Actualmente, nos encontramos en la etapa de revisión y aprobación. Siguiendo, por favor. Cabe destacar que también se consideraron para su elaboración iniciativas ciudadanas derivadas de dos procesos de consulta ciudadana. Uno de ellos es la Escucha Ciudadana, que como bien saben, se realizó en 2023. Este instrumento, esta consulta sirvió de base tanto para la actualización del PMD como del programa de gobierno. Y, bueno, pues se consultaron a diferentes sectores de la población. Aquí me gustaría destacar también esta parte con los comités de colonos, las delegaciones rurales, el COPLADEM, etcétera. Fue una consulta muy completa en la cual participaron mil personas. Y otro de los elementos que se están considerando también son los resultados de esta plataforma de campaña Opínale!, en la cual también participaron más de dos mil personas. Esta fue una plataforma que estuvo abierta durante el periodo de campaña, en el cual todas y todos los ciudadanos de todas las edades podían entrar y participar a través de diversos medios. Había una página web, redes sociales, WhatsApp, etcétera. Y bueno, todo esto también se consideró para la elaboración. Siguiendo, por favor. Y bueno, todo esto pues cayó justamente en estos instrumentos, el primero, estos compromisos de campaña que se vieron plasmados en el libro de Yo Quiero a León, que

fue también la base para la elaboración del instrumento y posteriormente esto que evolucionó en este plan de trabajo que comentaba el arquitecto Rafa hace unos momentos. Siguiente, por favor. Y bueno, cabe destacar que el proceso de elaboración del planteamiento estratégico, que pues es lo más importante de este documento, bueno, hemos llevado a cabo varias mesas de revisión. Un primer bloque de seis mesas, en la cual estuvimos revisando con cada una de las dependencias y entidades el tema de sus programas, proyectos y acciones. Y posteriormente, en una segunda vuelta, hicimos cuatro mesas, igual con todas las dependencias. Fueron mesas maratónicas, en la cual estuvimos revisando puntualmente sus metas y sus indicadores, y pues todo esto lo hicimos de la mano con la Dirección General de Gestión Gubernamental. Siguiente, por favor. Y bueno, nada más comentarles ya, pues ustedes se les hizo llegar el documento completo, pero bueno, la estructura general, los capítulos de este programa, pues tenemos los que se presentan a continuación, una presentación, introducción, un marco de referencia donde encuentran toda esta parte legal, la alineación con el plan municipal, el plan estatal, etcétera, la filosofía de la administración municipal, un diagnóstico, el planteamiento estratégico, indicadores y metas, y los lineamientos para la ejecución, seguimiento y evaluación. Y bueno, también tenemos este anexo que es donde se encuentra ya de manera más detallada la alineación de los programas con los instrumentos de planeación estatal y municipal. Siguiente, por favor. Y, bueno, nada más también comentar de manera muy general la estructura de este diagnóstico. Siguiente, por fa, que está conformada en seis grandes temas del desarrollo, también como alineado a lo que se encontraron en el PMD, pues el tema de sociedad, el tema de seguridad, medio ambiente, movilidad, economía y gobierno. Así es como está conformado nuestro diagnóstico. Siguiente, por favor. Bueno, y aquí le cedería la palabra nuevamente al arquitecto Rafa para que nos platique un poco más a detalle respecto al planteamiento estratégico.

Rafael Pérez Fernández: Muchas gracias, buenos días. Nuevamente, creo que ya está por aquí Elvira Tova. Bienvenida, Presidenta. Bueno, voy a dar una explicación general, si me ayudan con la siguiente lámina. Todo programa de gobierno parte de un alineamiento general, una estructura general, que son estos ocho ejes, dos de los cuales son transversales y seis ejes estratégicos, digamos los cajones más grandes de la estructura del programa, que después derivaron en 32 programas, cada uno de estos programas tiene un objetivo con indicadores de impacto y de esos 32 programas se desdoblan 80 proyectos y esos a su vez en 255 acciones, que es también cada una de ellas tiene metas e indicados de gestión y a su vez se siguen desdoblando hacia su componente, su componente, en fin, es una estructura de un programa muy robusto. Adelante. Esa es la estructura general. Tenemos dos ejes transversales que uno, el primero es el gobierno humano cercano y de resultados. Otro eje transversal, ahorita voy a explicar en general cada uno de ellos, que es LEON-450, que tiene que ver con la

planeación del futuro y también los elementos de identidad. Digamos, otra vez sale es porque cada uno de los otros seis ejes, este tema de gobierno humano, cercano y resultados o del futuro, cruzan, digamos, con diferentes elementos a cada uno de los otros seis. Bueno, es muy importante, el centro de esta idea estratégica es el eje que se llama Yo quiero a León por su gente. En el centro, esto deriva no solamente de la importancia que tiene, sino también de un proceso de reflexión profunda que se ha dado en las diferentes mesas de trabajo, en las comisiones, grupos de trabajo, consejo rector, de que fuera un eje también muy importante, sobre el cual gire todo lo demás. Por eso está, digamos, centralmente. Voy a explicar entonces cada uno de ellos brevemente. Ustedes ya tienen el documento, no me quiero meter a muchos detalles porque como les digo, esto se deriva en 255 acciones, pero básicamente para explicar el sentido estratégico del programa. Adelante. Aquí está el de cada uno de ellos cómo se van desoblando a programas y proyectos. Estas láminas las presentamos también para que ustedes en la lectura pues puedan ver cómo se va estructurando todo. Adelante. Empezamos con gobierno humano cercano y resultados. Aquí están los tres programas que es Gobierno Abierto, Gobierno Digital y León Contigo. Básicamente la intención es continuar como segunda parte de la administración en la mejora de la forma como el gobierno actúa, cómo se acerca con la gente a través de una serie de mecanismos que están dentro de León Contigo, donde dice León te escuché, atiende, ahí aparece todos los temas de presupuesto participativo, todos los temas de mi barga habla, etcétera, ese es el mecanismo de cercanía, el otro es el gobierno abierto que básicamente tiene que ver con todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y el gobierno digital que es continuar con un proceso más detallado, digamos, de poder tener todo en plataformas digitales para que se le dé un mejor servicio a la ciudadanía y también en materia de innovación y tecnología que nos apoyamos en todos los aspectos, en los nuevos mecanismos tecnológicos. Adelante. Respecto al futuro, tenemos dos programas, uno que tiene que ver con la visión de futuro de León. Uno de los proyectos es todo esto que acabamos de ver ahorita que explicó Brenda, que es un mecanismo del Plan Municipal de Desarrollo que por cierto está ya en la última etapa para el Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo que es esta visión estratégica de largo plazo que más o menos cada cinco años se está renovando y que pues ha distinguido mucho a León que durante todo este periodo de un poquito más de 30 años, se ha mantenido siempre actualizándose en un proceso. De ahí se deriva pues este plan, este programa de gobierno, vendrá el plan de ordenamiento territorial y de diversos instrumentos de planeación, programas parciales, etcétera. Este es el primero, el otro tiene que ver con la continuidad también del ejercicio del Consejo Rector en la construcción sino en la gestión, en la en el aterrizaje de la visión y las carteras de proyectos. Cuando fue creado el Consejo Rector, una de sus principales encomiendas fue dar seguimiento a aterrizaje en un sentido de colaboración de todos los consejos de participación ciudadana al programa de gobierno. Y este modelo de acción integral que debo decir que también ha surgido de

muchas voces pero principalmente también del trabajo de la participación ciudadana y que se distinguirá en primera instancia por la acción en San Juan de Abajo, este modelo de acción integral es donde se pondrá en operación de manera inmediata prácticamente para atender con con diversas actuaciones de dependencias y áreas y de ámbitos gubernamentales esta zona de León. Y el otro programa es León 450, recordemos que en el 2026 se cumplen los 450 años y la idea es que, digamos, todo el proceso de maduración e identidad y de recordar la importancia de la ciudad se manifieste a través de eventos, acciones concretas, obras que tengan este sello. Adelante. Bueno, León Tranquilo y Seguro está estructurado el programa en cuatro programas, digo el eje estratégico en cuatro programas. El primero y sustancial que es el que contiene la estrategia que arrancó inclusive ya a finales de la administración anterior, que es Somos la Fuerza de León, que es un despliegue territorial, tanto a nivel de grupos especializados como tácticos y todo el refuerzo de la red de inteligencia para la seguridad, muy en sintonía también con las nuevas propuestas de la estrategia estatal. Se continuará con un programa de preparación de policías, tanto en la formación inicial como en la consolidación de la universidad y la formación continua policiaca. También se trae un tema de infraestructura de atención para seguridad. Ahí está, por ejemplo, esta red de delegaciones y comandancias que tiene ya una cobertura en todas las... tendrá una cobertura en las siete delegaciones, lo cual permite un tiempo de reacción mucho mayor para toda la ciudadanía. Este modelo territorial está sustentado también en este crecimiento de la infraestructura y el equipamiento policial. Y finalmente, los grandes temas de prevención, este programa municipal de prevención del delito que viene detrás del programa de gobierno, no creo que pasen más de un par de semanas que ya esté este programa municipal, también para ser presentado al ayuntamiento y que está ligado al programa de gobierno. También continuaremos con este programa de prevención fortalecido. Adelante. En materia de movilidad, pues tomando como base la pirámide de la movilidad, empezáramos con este tema de fortalecimiento toda la infraestructura peatonal y ciclista, un mecanismo educativo y formativo que es Ruta León, y luego el tema de León Óptimo, que es el óptibus y todo el sistema integrado de transporte con mayor inteligencia y tecnología para la movilidad. León en conexión, que es el siguiente nivel de lo que sucede en las delegaciones, comunidades rurales, colonias, que son las pavimentaciones y la conexión de las vías viales, de las vialidades en todos sus ámbitos. Y las grandes soluciones viales es el otro programa, que básicamente atiende los cuatro rumbos cardinales de León, al norte, Vuelta Aeropuerto al oriente, al sur y al poniente, con soluciones integrales que también abarcan las mejoras al sistema de transporte público y a las demás formas de movilidad. También debo enfatizar que viene todo un componente de intermodalidad como ya lo hemos estado viendo con bicistacionamientos y otros mecanismos de conexión entre los diferentes modos de movilidad. Adelante. En materia de la parte social, hay varios programas, médico en tu casa, que ya como un sello de cercanía a las personas, sobre todo a los grupos más vulnerables, continuaría este

médico en tu casa, inclusive creciendo y fortaleciéndose en un mecanismo más frecuente, digamos, de atención a la gente. León la educa y crece, que es todo este asunto de no dejar a nadie atrás en la educación, recuperando la cobertura y todos los grados que podamos haber perdido con la pandemia del nivel educativo, con más becas, infraestructura y también entrando a los nuevos módulos educativos de vanguardia. Adelante. Dentro de este mismo eje estratégico tenemos León Joven, que es con la maduración y consolidación de la red de casas de la juventud y todo el modelo de atención a las juventudes que es muy amplio. León a tiempo que tiene que ver con evitar el dolor evitable. Aquí es toda la atención oportuna, por eso a la niñez, a los niños, niñas, niños y adolescentes, a las personas con discapacidad, adultos mayores, el mecanismo de León sin hambre, migrantes y también la atención a personas de la diversidad sexual. Este está, como le digo, orientado a evitar el dolor evitable. Y León con las mujeres, básicamente es la atención integral a las mujeres, mujeres adelante. Aquí está también toda la parte que le toca de la atención a la alerta de género en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento que lleva el enlace a niveles con el gobierno estatal y la promoción de la igualdad de género. Adelante. También dentro de este gran rubro de León por su gente está León como capital del deporte que se ha consolidado, ya fue capital americana del deporte, pero tuvo esta consolidación y siguen y siguen llegando eventos. Y el otro es la formación integral y fomento para que esto permea a toda la sociedad. Por eso la idea de tener estos parques deportivos en cobertura también territorial de todas las delegaciones. El León Tu Hogar que tiene que ver con la atención a las acciones de regularización, asentamientos, apoyos para la vivienda, servicios básicos. Por eso la propuesta de ir más allá de la vivienda al hogar y también todos los trabajos continuos de darle la certeza jurídica en la tenencia de la tierra a la gente que ha estado batallando tanto tiempo. El tema del león comunitario que tiene que ver con el desarrollo propiamente comunitario y la cohesión social. Aquí incluye también un modelo de trabajo integral que ha planteado la Dirección de Desarrollo Social, un modelo muy completo para que se dé todo el trabajo colaborativo en las dependencias, sobre todo en las áreas prioritarias de atención en la ciudad y en el campo. Y el León Cultura Viva, que es todo el proceso que lleva a cabo el Instituto Cultural de León. Adelante. Pasamos ahora al tema del agua. Yo quiero a León con más agua. Son tres grandes temas. Agua nueva que es la nanotecnología y la tecnificación de riego en el campo. Este es un proceso que ha tenido esta continuidad y que bueno es una de las grandes apuestas de la innovación en materia del agua. Dale la vuelta al agua que es el proceso completo de la red de agua tratada, el uso de la misma, la cobertura territorial para que cada vez más parques, áreas verdes, comunidades en fin puedan utilizarla y el gran tema de agua para todos que es desde el fortalecimiento de la red de agua y alcantarillera, que es un proceso continuo de gran inversión, único en el país, de cómo se está modernizando y no dejando atrás para que el agua que hay, pues no rinda más. Los temas de captación de agua de lluvia y también la continuidad de los modelos de la mejora de los pozos, más fuentes de

abastecimiento, en fin, estos temas también, algunos de los cuales van de la mano también con la estrategia del gobierno del estado para las fuentes de abastecimiento para la ciudad. ¿Adelante? En materia de León Vivo y con más parques, tenemos cuatro grandes programas. León Más Verde que Nunca, que es todo el proceso de deforestación, la participación y la educación ambiental y también todo el trabajo en las áreas naturales protegidas y un trabajo de micro cuencas que tiene que ver con la retención de humedad de suelo y poder hacer esta conexión. Acuérdense que León se ha estado trabajando con un modelo de que se llama red de infraestructura verde que tiene conectores que son nuestros parques lineales, arroyos, etcétera, y los grandes núcleos de las áreas metropolitanas protegidas y parques. León 100 Prialitio, que es esta excelencia, se busca en el sistema integral de ese público y a un modelo que el CIAPA ha denominado modelo León 450, que es una gestión integral de residuos óleos con mucha más participación de la ciudadanía. Ustedes han estado viendo ya los anuncios recientes en esta materia. León Amor Animal, que tiene que ver con el bienestar de las mascotas y también con la atención que se da en el... que es el siguiente proyecto en el Parque de la Vida, por ejemplo, con el Centro de Atención a la Fauna Silvestre. Y León Ciudad de Parques, que es la continuidad y el aterrizaje de la red de parques que implica tanto los parques metropolitanos como los parques urbanos, vecinales, parques lineales y el modelo de gratuidad que ha tenido ya más de cuatro millones de visitantes este modelo de gratuidad a los parques y unidades deportivas. Adelante. En materia de fortalecimiento económico, adelante, tenemos tres grandes programas, uno que tiene que abarca pues prácticamente todas las acciones micro que se dan desde los ciudadanos, las microempresas, de ayúdate ayudando para la gente con mayores necesidades, el fomento al empleo, capacitación, negocios y luego vienen apoyos sectoriales y emergentes, como han sido también cuando alguna de las industrias entraron en una crisis, ha habido apoyo, esto sucedió durante la pandemia, ha sucedido con el segmento sector calzado, bueno todo el modelo de atención al comercio y abasto, que recordemos que tenemos muchos mercados públicos, la atracción y la atención a la inversión privada, que es muy importante en este segmento para la colaboración para el desarrollo económico y el impulso a la economía de tu comunidad en las en la cuestión rural. Seguiremos, seguirá este tema del León como capital turística, se ha logrado consolidar León ya en el turismo de negocios y eventos, que esto continúe y que cada vez más haya una base del talento local, artístico, cultural y que la derrama económica sea una derrama también hacia todos los sectores nuevos que se puedan ir integrando desde la economía naranja, bueno, esta hotelería en el centro histórico, en fin, toda la cuestión local que sea beneficiar de estas derramas económicas. Y un último rubro que tiene, que es básicamente la identidad que somos León, que es involucrar precisamente a los elementos de infraestructura y culturales leoneses para que formen parte de estos mecanismos del turismo. Ok, bueno, ¿qué sigue? Básicamente esta es la estructura del programa y si está de acuerdo el consejo se enviaría al dictamen, después ya con el

dictamen en manos se procedería a la comisión, a las comisiones unidas en este caso sería tanto la de desarrollo urbano en plano de obra pública como la comisión de gobierno y en su caso enviarlo a la aprobación del ayuntamiento. Este es el proceso en el cual estamos y bueno quedamos a los comentarios en este momento. Juan Carlos, Elvira, digamos si ya están por aquí y a la orden. Si hubiera alguna duda.

Dessiré Ángel Rocha: ¿Yo se puede? Muchas gracias. Como duda genuina de alguien que no estuvo en los tres años anteriores, ni en la elaboración de este nuevo programa y que si fuera una ciudadana que apenas empezara pues tendría muchas dudas, ¿verdad? Entonces quería ver si, igual que en el documento del programa 20-50 que revisamos, también tendríamos el cierre de los indicadores y del logro de las metas del plan 21-24, para ver cómo se avanzó de manera visual, así como la tienen en la tablita, y dónde lo podemos revisar la ciudadanía. Porque digo, cada año presentan los resultados por parte de la alcaldesa y hacen toda esta estructura, pero revisando los libros, no viene como tal en el avance de los indicadores, sobre todo también al cierre del programa, porque como lo están haciendo 24-27, que ustedes establecieron en el sindicato para tres años, son cinco temas para un momentito. Eso sería la primera. La segunda, hicieron mención que hubo una campaña, bueno, más bien una consulta, perdón, durante la campaña, esto lo acaban de mencionar, esto era de parte del gobierno, es decir, Implan, me preocupa porque porque si la presidenta no hubiera ganado esa información de quién era, este, incluso ahí dijeron que se llamaba Opínale, entonces el Implan trabaja para campañas electorales o trabaja independientemente de la persona que gobierna en León. Me preocupa, porque si no hubiera ganado ella esa información, no se la hubieran entregado a la persona candidata que quedaba, porque incluso llevaba su nombre en la campaña. De hecho, recolectaron, ahí decía, opiniones lo dijeron con el nombre de la candidata, poniendo en desventaja a los otros. Esto es realmente preocupante. Y no lo digo, sino porque lo acaban de mencionar ustedes. En segunda parte, de las acciones y programas que indicaron cada uno, ¿qué significa consolidar? Hay 28 veces que se menciona la palabra consolidar, pero esto es con respecto al Plan 21-24, o sea, ¿significa cumplir al 100% lo que se prometió o lo que se estableció como meta en el 21-24? ¿O si alguien que no sabe que la alcaldesa repitió? ¿O qué significa consolidar? Porque una persona lo ve y dice, ¿qué significa consolidar la red de parques? ¿Qué significa esto? Porque no podemos inferir lo que se esperaba en el plan anterior. En tercer punto, ¿de dónde parten estos indicadores? Ya pasando en el tema de los indicadores y las metas, ¿están todas las acciones que no traen ahí definición ya de tal de metas o a quién le toca y así? ¿Por qué? Porque, por ejemplo, se podrían interesar también, aunque sé que participaron. Si ustedes me di la tarea de revisar otras herramientas para el análisis de las desigualdades y del efecto retributivo de las políticas públicas, esto es un documento que realizó la CEPAL en el 2018 específicamente para América Latina por el tema de la desigualdad que vivimos. Nosotros, en el documento que ustedes integraron y también en el Plan 20-

50, uno de los temas principales y que era el primero, era esta desigualdad que vivimos en León, ¿no? de más del 45%. Entonces, tomando en cuenta que de ahí parten muchos problemas de los que tiene o causas de los que tiene nuestra está dividiendo o estas mediciones continuas, podríamos evaluarlas con respecto al impacto redistributivo de estas políticas a lo largo de estos tres años, ¿no? Por ejemplo, si ya sabemos que nos va a tocar el Coneval trabajo en el 2025, la actualización de su índice de Gini, ¿no? para ver cómo va el nivel de pobreza, entonces podríamos aquí decir cuál es esta desigualdad en ingresos antes y después de estos programas municipales, sobre todo de apoyos económicos y de subsidios o de apoyos sociales que generan las becas, etcétera. Y entonces ahora sí poder establecer una meta que ustedes a lo mejor podrían haber tenido en el último plan, antes del 2021, si es el Inplan y es una institución, uno de gobierno descentralizado, que nos ayuda a ver el avance de estos planes municipales, lo deben de tener. Entonces ya podríamos saber cuánto avanzamos, cuántos puntos porcentuales, cuánto no, en estos tres años o en estos seis años. También en el tema del índice de salud, que en el documento viene demostrado cómo que en el municipio se estima que por cada un mil habitantes en instituciones de salud pública hay tanto, no sé cuánto, y que en el 2020 se registraron 381 mil personas sin afiliación a servicios de salud, y que las personas que más han casos de defunción son de personas sin afiliación a los mismos. Y no hay ningún indicador que ayude a este tema, aunque en esta parte que tenemos el médico en casa, entonces ver cómo este médico en casa realmente ayuda a este porcentaje de cobertura de salud, sobre todo en las zonas de menores ingresos frente a las zonas de ingresos medios y altos. Entonces, así poder saber cuánta cobertura, que por ejemplo en el estatal es casi del 80%, bueno, el municipal, ¿cuánto tiene, sobre todo en las zonas vulnerables? Y entonces, ¿cuánto avanzaste en tres años, no? Cubriendo con estas, si no me equivoco, 28 o 26 camionetas que se van a tener de médico en casa. Igual, esta parte de estos programas de becas para estudiantes de bajos ingresos, o sea, realmente saber cuál es el porcentaje de estudiantes de bajos ingresos que completan el ciclo educativo después de recibir una beca, ¿no? Y entonces, ahora sí, ya podríamos saberlo. No nada más las otorgo, que es de 40, de 50, de 80 millones, pues sí, pero ¿cuántos de esos realmente se quedaron estudiando, no? Igual estábamos hablando del tema del acceso a lo verde, a la reforestación urbana, etcétera, ¿no?, e incluso en el tema de residuos, pues necesitamos ver si las personas de las zonas vulnerables, que sabemos lo que nos indica también el CONEVAL, entonces podríamos saber qué porcentaje de reducción en la generación de residuos por hogar en las comunidades más desfavorecidas o en estas colonias, tras la implementación de estos programas de reciclaje y educación ambiental que ustedes dan, pues cuál es este porcentaje que se reduce la generación de residuos para realmente tener un dato de impacto realmente de estos programas públicos, así con el porcentaje de vivienda que han sido beneficiarios de programas de infraestructura verde y de espacios recreativos en las zonas vulnerables. Entonces, así poder ir trabajando a lo mejor es mucho pedir, e

incluso en el tema de seguridad, pues medir índices, el índice de percepción de seguridad en zonas prioritarias, ¿no? Un porcentaje de incremento en la percepción de seguridad de los habitantes en zonas de alta vulnerabilidad tras la implementación de estos proyectos de prevención o de seguridad pública como tal y de urbanismo, ¿no? ¿Cómo mejora la percepción de seguridad en estas zonas? La reducción en la tasa de delitos por cada mil habitantes en zonas vulnerables, desglosado por tipo de delitos, que nos podría ayudar a ver cuál es esta reducción realmente de la incidencia en delitos de robo, asalto, del foro común que atiende el municipio, ¿no?, para que realmente nos permita monitorear y evaluar. Porque ya cuando revisa el tema de los indicadores y de las metas como tal, no está incluso relacionado con estas metas y acciones, porque hablan incluso también del avance en la tenencia de la tierra, pero no tiene ningún indicador que nos diga cuánto estamos avanzando. Yo sé que hay una cifra negra de colonias irregulares que van creciendo y creciendo, que cuando tú llegas en la mañana dices, pues esto no está ni registrado, ¿no? No sabemos ni cómo se llama la colonia y ya te dicen. Entonces todavía hay un registro de la cifra negra que incluso el IMUVI lo pudiera tener. Entonces, en esta parte también de esta relación de las acciones y los programas con las metas y los indicadores, ya lo vemos también que en el área de seguimiento y la evaluación, en el capítulo 7, si no me equivoco, aunque nos dicen que va a haber un seguimiento, está mucho más escueto que en el plan 20-50, y podríamos igual incorporar a la ciudadanía en este seguimiento, en su opinión, no solamente en la conformación igual del diseño o de los indicadores, sino para que también sepan cómo va con estos indicadores muy, muy claros que ustedes establecieron, y que podría incluso crearse esa página que van a hacer para el 2050, a establecer una para este programa 2021, porque si no, entonces nada más cada año en el momento en que se da y que se presenta en la página de Internet, pues es un documento que tiene muchos, muchos, muchos números y muchos datos que no te da si se alcanzó o cómo va, si se va alcanzando esa meta. Como les digo, si fuéramos con la velocidad media a la cual estamos trabajando, ¿se lograrían en esos tres años o no? ¿No? O ¿cuánto avance de esa meta se ha logrado? Entonces, esos son mis humildes comentarios, que ojalá y se pudieran tomar, a lo mejor no para este, pero como les menciono, ustedes son el IMPLAN, no importa quién esté para el 2024, tendrán que estar, para el 2027 tendrían que estar trabajando a lo mejor estos puntos para complementar, que también vienen en la evaluación del plan 2040 del estado por parte de la CEPAL

Juan Carlos Moreno Rodríguez: Si fuera tan amable de enviarnos esas preguntas con todo gusto para ser un poquito más puntuales en ese sentido. Adelante Ma. Esther.

Ma Esther Santos de Anda: Pues muy buenas tardes a todos. Un poquito relacionado con lo que comentaba la regidora, nos queda claro que cuando se hace el plan de gobierno pues parte de un diagnóstico, de una elaboración del plan, la implementación, y obviamente la evaluación. Justamente se hablaba en la presentación de que hay

evaluación del plan de gobierno de manera parcial o periódica para determinar pues los avances, los logros, o o a lo mejor las áreas que hay que fortalecer o o adecuar para con con para llegar a los objetivos que se tenían planteados. Aquí mi mi comentario va y no sé si todavía estemos en tiempo. Dentro de los programas me queda claro que hay muchos programas que ya se venían elaborando que han sido muy exitosos y se han fortalecido porque debe de haber los indicadores o las estadísticas donde también sabemos cuánta gente se ha visto beneficiar, en fin. Pero así como hablamos de un presupuesto participativo, yo entendía que el presupuesto participativo pues finalmente los ciudadanos eligen aquellos proyectos que son prioridades para su comunidad y en base a eso se determina la prioridad de llevar a cabo esos proyectos, ¿no? Pero mi tema va más que nada en la evaluación, es decir, hasta dónde podríamos dentro de este presupuesto participativo también incluir un concepto de auditorías participativas, es decir, que el propio ciudadano pudiera en momento, indicar qué áreas serían de su interés que se evaluaran, o más aún, si no fuera viable por los recursos que ya están acotados o lo que fuera, el poder determinar si ya tenemos las auditorías que se van a llevar a cabo de ciertas áreas o ciertas dependencias en particular, si poder identificar algunos ciudadanos de ciertas organizaciones civiles que puedan involucrarse desde la planeación de la auditoría, en la ejecución como tal en su caso, o incluso en el informe, ¿no? Pero que no se vea sesgado ningún tipo de auditoría, vamos, en dado momento si fuera el caso. Si es que no fuera viable el que los propios ciudadanos se dijeran qué áreas quieren evaluar, porque a lo mejor el objetivo no está llegando a ellos directamente, pero si ya hay una planeación como tal de las auditorías, pues si tuviera ciudadanos de ciertas áreas, obviamente con ciertas partidas y todo, que puedan involucrarse en ese sentido, creo que sería interesante, si fuera viable, establecerlo. Y obviamente vía la priorización o la priorización de todas estas necesidades y que realmente se estén cumpliendo. Sí me queda claro que es en base a las solicitudes, a las necesidades. Yo sé que, por ejemplo, el caso de las becas, pues León, sin ser su competencia, logró la reincorporación de más de 18,500 estudiantes que habían desertado con motivo de la pandemia y logró la reincorporación a la educación formal y para continuar con sus estudios, pero creo que no es suficiente. Yo estoy de acuerdo con que sí haya como una evaluación muy puntual y que se den los objetivos de manera muy clara y transparente. Yo insisto, la transparencia es la base de la confianza. Entonces, aparte de la auditoría, espero que no se viera sesgado ni ensombrecido por ninguna situación. No, ese es mi comentario básicamente. Gracias.

Juan Carlos Moreno Rodríguez: Perfecto. Bueno, pues claro que sí, se tomó todo esto en cuenta. Perfecto, no sé, ¿alguien más? Ah, Beto, adelante, Beto.

Hildeberto Moreno Faba: Muchas gracias, don Carlos. Quisiera hacer tres comentarios de manera general. Primero, pues, una felicitación. Creo que es importantísimo este trabajo que se ha hecho por parte de los compañeros del IMPLAN, de todas las áreas

operativas también es fundamental. Se dice muy fácil y se puede comentar rápido todas estas 109 páginas, las nueve secciones que tienen, el diagnóstico en seis temas prioritarios, la consecución de estos ocho ejes, los dos transversales, los seis estratégicos, los 32 programas, los 80 proyectos y las 255 acciones. Se dice rápido, es una numeralia que vemos en una presentación en un par de diapositivas, pero es un trabajar inconmensurable de tiempo, de horas, de análisis, de trabajo, de estadística, de consulta, que creo que es importantísimo valorar el trabajo y este proyecto que nos presentan a los compañeros y que hemos sido parte también de esta construcción de este proyecto de programa de gobierno. Hace una semana estábamos revisando precisamente el Plan Municipal de Desarrollo y en ese Plan Municipal de Desarrollo había comentarios, había preguntas, inquietudes respecto de que cómo lo íbamos a haber materializado y en qué momento y cómo lo podemos evaluar y qué tanto de eso podíamos ver que se está llevando a cabo. Bueno, aquí está cómo se pretende o cómo pretende esta administración bajar, aterrizar y plano temporal muy muy particular durante tres años, todo eso que estamos visualizando de lo que León se convertirá en el 2050. En 2030 León va a subir a dos millones de personas prácticamente, no falta mucho. En 2040 tendremos dos millones y medio de personas, el reto es inmenso, el tiempo es muy corto y creo que son 255 acciones muy particulares donde este municipio estaría participando y contribuyendo. Por eso creo que, primero que nada, el reconocimiento al trabajo, a la primera parte del trabajo, lógicamente, está nuestro plan de ruta, nuestra brújula para las acciones que queremos emprender durante estos tres años de esta administración. En segunda parte, respecto a uno de los comentarios que hizo nuestra compañera regidora desaire sobre por qué se había o por qué se incluye la participación que se tuvo en campañas. Bueno, déjenme decirle que uno de los aspectos generales del plan de trabajo que está marcado en tanto en nuestra nueva ley orgánica del gobierno para la administración, para la para la administración de los municipios que nos aprobaron en el congreso y que también que deriva de la anterior ley orgánica municipal incluye que dentro de los aspectos generales que contemple el plan de trabajo, el plan de trabajo que se presenta el diez de octubre, pues son todas estas propuestas que se presentan en campaña, los objetivos, las estrategias, todo eso que se que se presentó nuestro plan de trabajo compañeros el 10 de octubre es base o tiene sustento y fundamento para después materializarlo y programarlo ya estructuralmente en el programa de gobierno. Esa es la razón por la cual se contempla aquellas consultas o aquellas propuestas que se hicieron en el plan de trabajo. Esto se hace en León y se hace en cualquier parte de México que llevan esquemas de planeación con las administraciones municipales o estatales, es decir, quien presenta sus proyectos durante campaña, lógicamente se compilan después en plan de trabajo y se presupuestan o se programan directamente ya en los ordenamientos municipales de planeación, en este caso nuestro programa de gobierno municipal. Esa sería la respuesta muy de la propuesta muy concreta a la inquietud. Y bueno, ¿Cómo vemos reflejado los avances que tuvimos en la administración

anterior? En los informes de gobierno. En el informe de gobierno se ve reflejado prácticamente ahorita este no sé si esté aquí Rocío de Gestión Gubernamental o Rafa también nos puedes apoyar este en cuanto se de los indicadores de la administración anterior se tuvo resultados. Me parece que es del 98% ahorita nos dirán 98% si no mal recuerdo por ahí quedaron algunos objetivos, quedaron los menos, pero del 98% de lo que se proyectó en el anterior programa de gobierno se cumplió. Y bueno, este sería el esquema de planeación que se está proyectando. En esta primera parte que le corresponde al Implante también la felicitación y el reconocimiento a los consejeros ciudadanos que han contribuido, apoyado, y de igual manera, aunque digamos, no formalmente eh están dentro de la forman parte de las comisiones ya del ayuntamiento una vez si de considerarlo ustedes lo ven conveniente aprobarlo en este momento los estaremos también lógicamente invitando también a las mesas de trabajo para quien guste también a aportar como un invitado especial para que vean después el trabajo que estaremos formalizando ya en las comisiones correspondientes. Sería mi participación. Muchas gracias Juan Carlos, gracias Rafa, gracias compañeros.

Jun Carlos Moreno Rodríguez: Muchísimas gracias.

Rafael Pérez Fernández: Bueno pues quisiera hacer un comentario Juan Carlos. Nada más, bueno, una tradición que se ha establecido ya a través de un sistema de calidad es precisamente la elaboración del programa de gobierno donde el IMPLAN da seguimiento puntual a todas las propuestas de campaña de todos los candidatos, o sea, establece un mecanismo digamos de seguimiento muy formal donde cada una de las propuestas, procesos, etcétera. Cuando ya gana alguien, nosotros solicitamos la información y nos entregan oficialmente más información, tal fue el caso de en este caso la candidata ganadora que nos entrega toda la información recopilada, además. Todo eso se lleva muy formalmente, el IMPLAN ha estado siendo respetuoso en los procesos democráticos y ese es el mecanismo que se sigue para atender este tema, de manera que la información que se recopila para elaborar el programa de gobierno venga técnicamente muy bien revisada. En caso de que hubiera alguna propuesta que sea inviable pues no se incorpora al programa venga quien venga, pero sobre todo el plan de trabajo que entrega quien toma protesta el 10 de octubre, en este caso la alcaldesa Ale Gutiérrez, es la base que sirve para el armado del programa. Pero aquí se lleva un sistema de calidad precisamente para asegurar esta imparcialidad en el proceso. Y nada más para comentar finalmente, sí efectivamente estamos ante un momento, si estamos porque esta semana creo que se va a la ley de ingresos al Congreso del Estado que es la atribución para que se apruebe, de manera que es cuando ya tendría el municipio, la estructura municipal, la certeza del presupuestal al siguiente, al menos al siguiente año, el siguiente trienio, y es en ese momento que ya la estructura gubernamental, la dirección de gestión gubernamental, etcétera, puede afinar muchos de los programas ya en metas concretas, ya teniendo los presupuestos. Ahorita, para efectos del momento en el que nos encontramos, de la

revisión de la congruencia con la planeación estatal, todavía esta ley no ha sido aprobada, aunque ya fue aprobada por el ayuntamiento, pero bueno, derivarán y seguirán ajustando indicadores, metas más concretos cuando estén los temas presupuestales en los siguientes días. Bueno, son mis comentarios y bueno, finalmente el IMPLAN está comprometido con el seguimiento y la evaluación desde su origen, pero también este consejo se ha distinguido mucho por estar estando solicitando a todos los funcionarios del IMPLAN los mecanismos de evaluación y seguimiento y también, bueno, tenemos dos mecanismos más, que es la propia Contraloría y todo el consejo que hay de la Contraloría Social que están diseñados para evaluar los hacia adelante. Es cuanto. Perfecto, pues muchas gracias.

Juan Carlos Moreno Rodríguez: Adelante, María Esther:

Ma. Esther Santos de Anda: Sí, perdón, un último comentario. Yo creo y yo coincido que es un gran trabajo el que se ha realizado y creo que un tema importante, León, es también la difusión de, adecuada de todo, una vez aprobado el plan de gobierno, pues, o el programa de gobierno, el programa de gobierno de la comunidad, de la comunidad, que se han hecho en el momento, pero también en el momento en que se están desarrollando y que se avanza como como a capitalizar o a valorar. Todo este esfuerzo que se hace en ese sentido, entonces, si creo que sería importante tener como estos esquemas de comunicación. Sé que hay expertos en la administración municipal, por supuesto, que sabrán mucho más de este tema, pero sí con los lenguajes apropiados de acuerdo al área o al sector al que se vaya a comunicar y que la gente sepa que realmente que se está trabajando, se hizo un trabajo muy importante y se sigue trabajando en pro de todos los leoneses, ¿no? Es mi comentario, gracias.

Juan Carlos Moreno Rodríguez: No, y completamente de acuerdo. Yo creo que la revisión que se hace, la revisión de los programas es importantísima y yo creo que ese es un compromiso que debemos de tener todos los que participamos en cualquier consejo, derivado que, bueno, queremos lo mejor, independientemente de quién esté en la administración, queremos lo mejor precisamente para esta ciudad. Y también es importante comunicarlo adecuadamente. Entonces, eso sí lo hemos comentado al interior del consejo y completamente de acuerdo con la regidora y con la síndica. Muy bien, no sé si tengan algún comentario, algún comentario más. Ramón, adelante.

J. Ramon Hernández Hernández: Bueno, este respetando, por supuesto, mis compañeros también del regidor Beto, por supuesto. Esto le abona a estos comentarios que, obviamente, van a venir a fortalecer más todavía este programa de trabajo. Yo sí quisiera comentar que, primeramente, felicitar al equipo. Definitivamente, fue trabajo de varias semanas, de varios meses, por supuesto, y bueno, pues felicitar a todos quienes de una manera u otra contribuyeron a la integración, a la información, para que se pudiera

integrar este programa de trabajo. Pero yo me voy, quiero irme un poquito más desde los sus orígenes. Tienes, están algunos en este momento y me refiero a Rafa y varios de ustedes, y posiblemente yo veo muchos consejeros que son hijos de empresarios también muy eh, conocidos de de León, que fueron partícipes de aquel primer inicio, Rafa, y te acordarás del COPLADEM del Consejo Municipal de Planeación Desarrollo de León, que obviamente León fue el parteaguas a nivel nacional, el que conformó ese COPLADEM en aquel entonces de 1993, cuando Eliseo Martínez fue alcalde de León y parece que también fue que estuvo también artífice también del trabajo en aquel entonces, pues precisamente por esa experiencia, por ese trabajo que mismo muchos de los que hoy están participando, pues estamos viendo hoy estos resultados. Por supuesto, esos tres años que terminamos en esta pasada administración, que fueron los logros exitosos, programas exitosos, programas que vinieron a beneficiar a las y a los leoneses, pero también vemos programas que fueron también exitosos y que han sido exitosos y que esos programas están siendo tomados en cuenta en esa continuidad en este programa nuevamente, que estamos en este momento comentando. Eso es el por qué un gobierno en tres años a veces no alcanza realmente a trabajar todos los programas, los programas para el bien de la ciudadanía, por lo tanto a veces que varios proyectos se quedan a la mitad del camino, y qué bueno que hay una continuidad de esos tres años, veo yo un programa mejor integrado, mejor trabajado, con más sustento, vaya, de veras, yo sí le abono, le apuesto al trabajo de este programa de gobierno, y por supuesto, felicito a todas las y los ciudadanos, y a todas las organizaciones también de la sociedad civil en quienes contribuyeron a la integración de este programa. Yo solamente ahí es fortalecer lo que yo propongo es fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento de este programa, que cada una de las comisiones obviamente pues vamos a estar dándole seguimiento al avance de este programa de gobierno 24-27. Bueno, de mi parte sería todo. Muchas gracias.

Juan Carlos Moreno Rodríguez: Gracias Ramón. Bueno, no sé si alguien más, alguien más tendrá alguna opinión. Perfecto. Entonces, bueno, por supuesto que vamos a estar ahí al pendiente y con la ayuda de todos ustedes, sobre todo en cuanto a la evaluación de todos los programas, pues es importantísimo. Bueno, quienes estén a favor de autorizar el proyecto del programa de gobierno 2024-2027 para su turno al Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato para la emisión del dictamen de congruencia, levanten su mano, por favor, para hacerlo constar con la votación.

Rafael Pérez Fernández: ¿Alguna abstención? ¿Alguien en contra? Aprobado por unanimidad.

Juan Carlos Moreno Rodríguez: Perfecto, bueno, pues agradeciéndoles de antemano su asistencia y su participación, y sobre todo los comentarios que van a darse, darle el

punto al seguimiento. Y bueno, y no habiendo más asuntos que tratar, damos por terminado esta sesión, siendo las 12.15 horas. Y bueno, pues muchísimas gracias a todos nuevamente por su asistencia. Muchas gracias.

***Acuerdos de la sesión XXXVIII Extraordinaria
Consejo Directivo IMPLAN***

Se aprueba el proyecto de Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 para su turno al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato para la emisión del dictamen de congruencia. -----

Juan Carlos Moreno Rodríguez
Tesorero del Consejo Directivo

Hildeberto Moreno Faba
Presidente de la Comisión de IMPLAN

Luis Gerardo González García
Integrante de la Comisión de IMPLAN

Ma. Esther Santos de Anda
Integrante de la Comisión de IMPLAN

Luz Karen Irazú Anguiano Gutiérrez
Integrante de la Comisión de IMPLAN

J. Ramón Hernández Hernández.
Integrante de la Comisión de IMPLAN

Norma Patricia López Zúñiga
Integrante de la Comisión de IMPLAN

Guillermo Medina Plascencia
Integrante de la Comisión de IMPLAN

Dessiré Ángel Rocha
Integrante de la Comisión de IMPLAN

María Elena Pérez- Sandi Plascencia
Consejera ciudadana

Octavio Humberto Aguilar Salmerón
Consejero ciudadano

José Antonio Morfín Villalpando
Consejero ciudadano

Eduardo Gómez López
Consejero ciudadano

Beatriz Emilia Ovando Araujo
Consejera ciudadana

Eduardo Lozano Maldonado
Consejero Ciudadano

Rafael Pérez Fernández
Secretario Técnico y Director General del IMPLAN

EL PRESENTE LEGAJO INTEGRA EL ACTA DE LA SESIÓN XXXVIII EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN CELEBRADA EN FECHA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y CONSTA DE 18 FOJAS ÚTILES POR SU LADO FRENTE.